



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT. : "Comisión de Servicios Localidad Cachiyuyo"/**

DECRETO EXENTO N° **2220**

VALLENAR, 20 ABR 2012

**VISTOS**

- Comisión de Servicios N°947 de fecha 19 de Abril 2012 de Dirección de Salud Municipal.
- La necesidad de regularizar tramites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**DECRETO**


1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a Comisión de servicios a la localidad de Cachiyuyo, el día 19 de Abril 2012:
  - Don Cristian Díaz Huerta Director(s) Departamento de Salud Municipal
  - Doña Claudia Silva Cienfuegos Directora(s) CESFAM Joan Crawford
  - Doña Miriam Campillay Pasten Asesor Técnico Programa Salud Rural
2. Dicho cometido se realiza en vehiculo particular de don Cristian Díaz H., patente CWTJ-75.
3. Se deja establecido que a funcionario antes mencionado, se le entrega un vale por aporte de combustible por un monto de \$ 20.000.- (veinte mil pesos).
4. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
NANCY FANFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN DIAZ HUERTA  
DIRECTOR (S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/CDH/SRG/pah

*PH*